

Yopal, 19 de Diciembre de 2024

Doctora:
NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
GERENTE GENERAL
E. S. D.

Cordial saludo,

De conformidad con el Acto de Gerencia No. 214 de Junio 3 de 2014 "por medio del cual se conforma el comité técnico evaluador para procesos contractuales de la Empresa de Energía de Casanare" y conforme a lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento de Contratación de la Empresa, muy cordialmente se traslada a su despacho los resultados de la evaluación del siguiente Proceso contractual No. **SVO-GD-028-2024**.

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE 13, OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, Y OBRAS DE REFORZAMIENTO, PROTECCIONES GEOTÉCNICAS EN LAS TORRES 9, 12 Y 14, SOBRE LA LÍNEA, DOBLE CIRCUITO SAN ANTONIO - YOPAL Y SAN ANTONIO – TOQUILLA 115 KV OPERADA POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P.**

El presupuesto para la ejecución del presente contrato es de **MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.704.753.807)**, de conformidad con el CDP 1283 del 27 de noviembre de 2024 y rubro presupuestal: **2.3.2.01.01.001.03.13** denominado **OBRAS PARA LA COMUNICACIÓN DE LARGA DISTANCIA Y LAS LINEAS ELECTRICAS (CABLES)** Por valor de **MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.704.753.807)**.

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.13	OBRAS PARA LA COMUNICACIÓN DE LARGA DISTANCIA Y LAS LINEAS ELECTRICAS (CABLES)	RECURSOS PROPIOS	\$ 1.704.753.807
	TOTAL		\$ 1.704.753.807

El plazo es de **DIEZ (10) DIAS**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del presente proceso.

Proponentes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT O DOCUMENTO
-----	-----------------------	-----------------

		IDENTIDAD
1	CONSORCIO 115 SAN ANTONIO R/L SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MORA	N/A

De conformidad con el Artículo 1 numeral 4 el Acto de gerencia No. 214 de Junio 3 de 2014 se estableció los integrantes del comité evaluador para este proceso, el cual quedó conformado por:

- DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS
Componente jurídico
- JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL GUARIN
Componente financiero
- WILFREDO GARZON MARTINEZ
Componente técnico

Resultados de la Verificación de Requisitos Habilitantes:

PROPONENTE No.	Componente Jurídico	Componte Financiero	Componente Técnico - Económico
	Habilitado	Habilitado	Habilitado
1	SI	SI	SI
2	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
3	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.

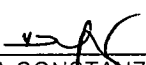
Observaciones: En la etapa de evaluación jurídica se solicitó "1. El r/l del consorcio tiene medida correctiva pendiente de pago, debe subsanar en término. 2. Las empresas que conforman el consorcio no aportan exoneración según art 114 - 1 del estatuto tributario ni planillas de pago de seguridad social de los 6 últimos meses. 3. No aportan anexo de inhabilidades e incompatibilidades suscrito por el r/l del consorcio". El proponente aportó documentos de subsanación por lo cual se procedió a emitir nuevo informe de evaluación jurídica. Así mismo, en la evaluación técnica se solicitó aportar cuadros resumen de experiencia de los profesionales y personal que se oferta.

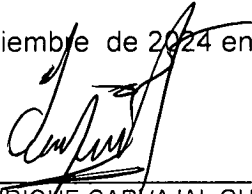
De acuerdo con los requisitos de los pliegos de condiciones de este proceso se obtuvo el siguiente resultado de la evaluación:

PROPONENTE (NOMBRE O RAZON SOCIAL)	PUNTAJE
CONSORCIO 115 SAN ANTONIO R/L SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MORA	100 PUNTOS

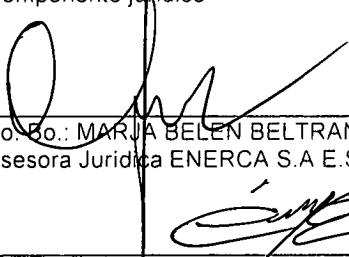
El comité evaluador, basados en el anterior resultado y de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de Contratación, se permite recomendar: Tomando en consideración que la única propuesta presentada por: por **CONSORCIO 115 SAN ANTONIO R/L SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MORA** identificado con C. C. No. 1.118.529.672 de Yopal, se ajusta a lo establecido en el Pliego de Condiciones. Se recomienda adjudicar el contrato a la oferta presentada por **CONSORCIO 115 SAN ANTONIO R/L SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MORA** identificado con C. C. No. 1.118.529.672 de Yopal, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

Para constancia se firma el día 19 de Diciembre de 2024 en la ciudad de Yopal, por:



DIANA CONSTANZA GONZALEZ
Componente Jurídico

JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL GUARIN
Componente financiero

WILFREDO GARZON MARTINEZ
Componente técnico

Vo. Bo.: MARIA BELEN BELTRAN LEON
Asesora Jurídica ENERCA S.A E.S.P.

Reviso: CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA.
Directora de Contratación ENERCA S.A E.S.P.

Proyectó: DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS
Profesional de Apoyo ENERCA S.A E.S.P